

ACTA DE SESION ORDINARIA  
02 DE FEBRERO DEL 2024  
HORA 09:00 AM



334

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 02 de febrero del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Mg. José Torres Huamaní**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO.** -

No hay documentos para dar cuenta al pleno del Consejo Regional.

**INFORMES.** -

No hay informes por parte de los consejeros regionales.

**PEDIDOS:**

No hay pedidos de los consejeros regionales.

**ORDEN DEL DÍA.** -

**PRIMERO.** - Informe de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del periodo 2023, sobre las acciones que desarrollaron en dicho periodo.

**El Presidente comisión ordinaria de desarrollo social;** manifestó lo siguiente; tenemos 7 dictámenes dentro de la comisión ordinaria de desarrollo social, hasta el momento se derivó 5 y falta 2 dictámenes que cuentan con: Acuerdo de Consejo Regional N°177 - 2023 - GOB.REG.HVCA/CR, donde encarga el estudio, evaluación y dictamen sobre la actualización de los documentos que regulan el funcionamiento de Consejo Regional de Juventud de Huancavelica - COREJUH y el Acuerdo N°251 - 2023 - GOB.REG.HVCA/CR, donde encarga la evaluación y estudio de la propuesta de creación técnica del Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad de la Región Huancavelica; para la entrega de estos dictámenes nos dieron 45 días de ampliación contadas desde el mes de diciembre; estos dictámenes serán derivados al nuevo presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y evaluado por los miembros de la comisión.

**El consejero Chávez** manifestó lo siguiente; mi pregunta era sobre el dictamen del Acuerdo de Consejo Regional N°251, donde se lanza la propuesta de Creación Técnica de Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad.

**El Presidente comisión ordinaria de desarrollo social;** manifestó lo siguiente; como presidente de la comisión ordinaria de desarrollo social 2023, se tiene listo los dictámenes para que la nueva comisión 2024 evalúe, analice, apruebe e informe en el pleno de consejo regional.

**El consejero Laurente;** manifestó lo siguiente; ¿cuántos dictámenes a emitido la comisión ordinaria de desarrollo social al consejo regional?

**El Presidente comisión ordinaria de desarrollo social** manifestó lo siguiente; se ha emitido 5 y quedan 2 dictámenes pendientes.

1



**El Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico;** el primer dictamen fue devolver el expediente sobre solicitud de transferencia definitiva del fondo concursable Pro compite 2019 para que puedan levantar sus observaciones, debido a que presentaban inconsistencias en los planes; 2do dictamen es la devolución de solicitud pues se hizo la revisión respectiva con los consejeros; 3er dictamen fue aprobar la transferencia definitiva del fondo concursable Pro compite 2019 – 2023, sobre 23 planes de negocio; 4to dictamen aprobación de la transferencia definitiva del fondo concursable sobre 18 planes de negocio; 5to dictamen aprobación de la transferencia definitiva del fondo concursable sobre 36 planes de negocio; haciendo un total de 79 archivadores revisados y emitiendo el Acuerdo de consejo N°07 – 2023 – GOB.REG.HVCA/CR, Acuerdo de consejo N°42 – 2023 – GOB.REG.HVCA/CR, Acuerdo de consejo N°05 – 2023 – GOB.REG.HVCA/CR, Acuerdo de consejo N°50 – 2023 – GOB.REG.HVCA/CR, Acuerdo de consejo N°51 – 2023 – GOB.REG.HVCA/CR, Acuerdo de consejo N°135 – 2023 – GOB.REG.HVCA/CR, Acuerdo de consejo N°147 – 2023 – GOB.REG.HVCA/CR, Acuerdo de consejo N°170 – 2023 – GOB.REG.HVCA/CR, Acuerdo de consejo N°232 – 2023 – GOB.REG.HVCA/CR, Acuerdo de consejo N°241 – 2023 – GOB.REG.HVCA/CR, eso fue la producción de la comisión ordinaria de desarrollo económico; esta comisión realizó diversas reuniones sobre el fondo concursable, se hizo las visitas a 12 iniciativas productivas en el ámbito de la región verificando los bienes; a su vez esta comisión hizo la denuncia de la sobrevaloración de costos sobre la adquisición de diversos bienes sobre el fondo concursable pro compite en el distrito de palca; también se conformó la comisión especial de creación del fondo social, emitiendo 2 acuerdos el Acuerdo de consejo N°41-2023-GOB.REG.HVCA/CR y Acuerdo de consejo N°192-2023-GOB.REG.HVCA/CR, con la evaluación del estudio del análisis respectivo del fondo social Huancavelica en el cual se dictaminó la aprobación de la creación, con el objetivo de realizar un fondo conjunto entre la sociedad civil, el gobierno regional y empresas privadas en el ámbito de la intervención de las mismas; también se creó la comisión especial de Pukaqaqa donde se hizo una visita, verificación y cumplimiento de las obligaciones ambientales de manera conjunta con el consejero Freddy Chávez, fiscalizar conforme a las normativas legales ambientales vigentes al proyecto denominado Pukaqaqa norte y Pukaqaqa sur, las empresas que se encuentran en etapa de explotación la empresa comunal denominada Hatun Nan – Pueblo Libre y Esteban Yauri Máximo Simeón con el oficio N°898 de la dirección Regional de Energía y minas, se dio el informe de estas visitas evaluadas y las actas correspondientes que se realizó a la visita a esta explotación minera a tajo abierto que se viene realizando en el Distrito de Huando, verificando que la empresa a estado paralizada en 2 oportunidades por el incumplimiento de sus obligaciones ambientales; por otro lado también conformé la comisión especial de investigación sobre las presuntas irregularidades en la Dirección Regional de la Ugel - Huancavelica, denuncias penales formuladas en contra de la directora Dora Urribarre Ortiz ante el ministerio público, se realizó 4 reuniones presenciales en la sala de consejo regional con los involucrados (gerente de desarrollo social, Director Regional de la Educación, Secretaria Técnica del CEPAD y PAD de la DREH) con la finalidad de constatar la transparencia de las irregularidades, como abuso de autoridad, demora en los procesos administrativos contra dicha funcionaria, recibiendo las denuncias del sindicato de trabajadores de la Ugel y agraviados.

**El Presidente de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos** manifestó lo siguiente; el Acuerdo de consejo N°167-2023 GOB.REG.HVCA/CR investigación sobre la denuncia de presunto maltrato a un usuario en el hospital de Lircay (denuncia a la directora Milagros Nieto Cabana por maltrato a un personal de vigilancia del mismo nosocomio), se pasó esta denuncia a la comisión y fuimos a recabar información correspondiente a la red de salud, la directora cumplió con entregarme un documento donde se le apertura un proceso administrativo disciplinario quien fue objeto de queja, así mismo en el ámbito de las decisiones que tomó esta comisión conforme al reglamento de consejo regional no fue posible tomar decisiones al respecto pues la directora ya contaba con el cese de sus funciones; en el la comisión ordinaria de desarrollo social está presidida por el consejero Ever Sulca, el vicepresidente Ricardo Yauricasa y el secretario Ángel Gutiérrez; aspecto penal es un delito no contra la administración pública si no la administración particular por ende la denuncia debería haber realizado el mismo agraviado, en el aspecto administrativo respecto a esta queja y en el aspecto de aplicación de cualquier posibilidad de control político a recaído en la sustracción de materia.

**El Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; conforme al Acuerdo de Consejo N°247-2023 GOB.REG.HVA/CR la verificación y seguimiento al proceso de asignación presupuestal

Gutiérrez C.



para aprobación del Presupuesto Analítico de personal para nombramiento progresivo del 20% de los profesionales de salud, técnicos y auxiliares asistenciales de salud; en este sentido conforme a ley la dirección de salud hizo en 2 oportunidades un informe sobre el proceso de nombramiento, en ese sentido se aprobó un PAD a los funcionarios; conforme al Acuerdo de Consejo N°237-2023 GOB.REG.HVA/CR, se le otorgo el plazo ampliatorio por un periodo de 45 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto al expediente de aprobación del proyecto de ordenanza regional que declara en reestructuración orgánica, administrativa y funcional de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica luego de tener reuniones continuas con la Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Desarrollo Económico, Dirección de Camélidos Sudamericanos, Yacu Tarpuy y lucha contra la pobreza, en el marco de la política del Gobierno Agrario que sea aprobado; respecto a las transferencias esta comisión en ningún momento hizo dictamen pues todo se aprobó en sesión de consejo regional en marco a nuestras funciones.

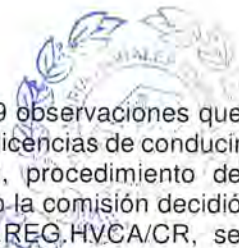
**El Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales** manifestó lo siguiente; no se delegó ningún acuerdo.

**El Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura;** manifestó lo siguiente; la comisión emitió un dictamen N°001 que aprueba la solicitud del director de la oficina de administración donde el 15 de junio de 2023 luego del análisis de la Directiva N°017 y la evaluación de la documentación correspondiente, concluye que resulta factible la aprobación de la transferencia en calidad de donación materiales remanentes de la obra consistente de 698.66 galones de combustible; así mismo se encargó a la comisión de infraestructura el seguimiento y monitoreo del avance de la reformulación de los expedientes técnicos de las obras paralizadas a nivel regional: el hospital regional de Huancavelica, el hospital de Angaraes, hospital de Tayacaja y la defensa ribereña de Angaraes los cuales a la actualidad se encuentran en un proceso de licitación excepto la defensa ribereña que se encuentra en ejecución; a su vez se encargó a la comisión el seguimiento de la actualización de equipamiento de la compañía de bomberos.

**El Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas;** manifestó lo siguiente; se coordinó con la gerencia de desarrollo social y nos manifestaron que no se contaba con presupuesto para hacer este trabajo, sin embargo, cada consejero de la comisión participo en sus provincias organizando y/o participando en las actividades de comunidades campesinas, donde ellos mencionan que no tienen el apoyo de las gerencias pues no cuentan con el presupuesto respectivo para realizar actividades.

**El Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética;** manifestó lo siguiente; esta comisión según el Acuerdo de Consejo N°082-2023/ GOB.REG.HVCA/CR, se encargó el estudio, investigación y análisis respecto a la solicitud formulada mediante la carta N°03-2023, de fecha 22 de marzo del 2023, por el ciudadano Moisés Nemecio Pebe Gamarra respecto a la presunta designación irregular del Procurador Publico del Gobierno Regional de Huancavelica Abg. Tedy Gim Perez Espinoza, en ese sentido esta comisión ordinaria no puede intervenir o enviar el dictamen correspondiente pues ya cuenta con un proceso; respecto al Acuerdo de consejo regional N°116-2023/GOB.REG.HVCA/CR, se encargó la evaluación y estudio de las presuntas irregularidades en los informes del estudio del proyecto "Creación del Servicio de Riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja de la provincia de Acobamba", también está en un proceso de investigación arbitraria y no se puede hacer el dictamen correspondiente; respecto al Acuerdo de consejo regional N°121-2023/GOB.REG.HVCA/CR, se encargó el estudio y la evaluación de la solicitud del Gobernador Regional, respecto a las propuestas para designación del Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario Sancionador, conforme dispone el literal w) del artículo 21 de la ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales , se emitió el dictamen N°001-2023 al pleno del consejo donde se aprobó y se designó al secretario técnico responsable; respecto al Acuerdo de consejo regional N°122-2023/GOB.REG.HVCA/CR, se encargó el estudio y la evaluación de la solicitud del Gobernador Regional, respecto a las propuestas para designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, conforme dispone el literal w) del artículo 21 de la ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en este sentido la comisión hizo el dictamen correspondiente para la evaluación y aprobación, Acuerdo de consejo regional N°161-2023/GOB.REG.HVCA/CR, se encargó el estudio y la verificación de la adopción de acciones preventivas y correctivas, implementadas por el ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, señaladas en el informe de visita de control N°007-2023-





OCI/5338-SVC "Proceso de Otorgamiento de Licencias de Conducir", son 9 observaciones que hizo contraloría en las visitas de control (instalación de cámaras, proceso de licencias de conducir respecto a la designación de los nuevos responsables de evaluación, procedimiento de evaluación) en vista que el director de transporte hizo el informe en el pleno la comisión decidió no hacer un dictamen; Acuerdo de consejo regional N°162-2023/GOB.REG.HVCA/CR, se encargó el estudio e investigación respecto a las denuncias penales formuladas contra los señores Cesar Paul Palacios Sullca y Artemio Quiroz Gómez, miembros o candidatos ante el directorio de EMAPA HVCA S.A, así como de las irregularidades ocurridas en la administración de dicha entidad; conforme al Acuerdo de consejo regional N°236-2023/GOB.REG.HVCA/CR, se encargó la modificación del Reglamento Interno de Consejo Regional, conforme a las últimas modificaciones a la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás normas pendientes, se tuvo reuniones y se hizo una propuesta para el nuevo reglamento, la asignación de un presupuesto de 5 mil soles para tener la asesoría externa de un profesional vinculado al derecho, pero la sub gerencia de presupuesto nos denegó y aún está pendiente la revisión del nuevo reglamento; sobre el estudio e investigación de los bienes inmuebles , terrenos de la dirección regional agraria se solicitó información porque se tiene un compromiso pues los mismos trabajadores hacen caso omiso, queda pendiente y se solicitó con Oficio N°61; conforme al Acuerdo de consejo regional N°267-2023/GOB.REG.HVCA/CR, evaluación y seguimiento respecto a la demora, presunta omisión de funciones de la directora de la red de salud y actos irregulares de la Dirección Regional de Educación - Ugel Huancavelica, Hospital departamental de Huancavelica los mismos que fueron informados por el frente de defensa de Huancavelica, respecto a la Ugel es un tema mediático y está en un proceso de investigación, como comisión no podemos hacer la investigación necesaria.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a las comisiones ordinarias del año 2023, cumplan con la entrega de cargo y documentación a las nuevas comisiones, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – DISPONER**, que las comisiones ordinarias del Consejo Regional de Huancavelica del pasado año 2023, cumplan con la entrega de documentación para su trámite y estudio, así como de los bienes (libro de actas y otros), a las nuevas comisiones conformadas para el año 2024.

**SEGUNDO. – Informe de la directora de la oficina de defensa civil respecto a las últimas inclemencias de lluvia en Castrovirreyna y Huaytara, asimismo respecto al decreto de emergencia de los 11 distritos que han sido declarado en situaciones de emergencia ustedes tendrán su plan de contingencia del año 2023.**

La Directora de Defensa civil; manifestó lo siguiente; 1, sobre las lluvias intensas en la región Huancavelica, nosotros al tomar conocimiento de las emergencias lo primero que hacemos es coordinar con los secretarios técnicos de cada gobierno local, para que puedan hacer los reportes correspondientes y nosotros articular con los demás sectores, transportes, agricultura, dircams, cual fuera el caso. El 21 de enero se ha suscitado la emergencia en la provincia de Castrovirreyna, se coordinado directamente con el director de transportes para que se pueda llevar las maquinarias, él menciona que el por tema de combustible no podía salir, como defensa civil llevamos ayuda humanitaria como alimentos, materiales, dependiendo del evento suscitado, se ha hecho las coordinaciones con los alcalde provinciales para que puedan dotar combustible, también se les ha comunicado a Provias descentralizado, también se le ha comunicado a la dirección regional de transportes para la rehabilitación de las vías, 2 , con fecha 30 de enero se ha declarado en emergencia mediante decreto supremo N° 05-2024, 23 distritos por las precipitaciones de lluvias a nivel de las 7 provincias de la región de Huancavelica, se ha reclamado a Indeci nacional por qué solo 23 distritos han sido declarados en emergencia. porque se tiene falencias en el registro Simpad, y es uno de los motivos, el decreto del PCM se ha aprobado los lineamientos de la versión 2.1 para el registro Simpad y eso ya se dio de inicio el 23 de enero, el 22 se enero se tuvo una capacitación, la versión 2.1 de Simpad no tienen conocimiento los secretarios técnicos de los gobiernos locales, es una limitante, nosotros estamos haciendo la coordinación con Indeci para que haga las capacitaciones correspondientes a las 7 provincias, mediante el decreto supremo, ya nosotros estamos brindando la ayuda humanitaria, en los distrito de Surcubamba, Laría, Anchonga Centro Poblado Parco, Tintay Punku, a la fecha ya se ha dado a 4 distritos, con respecto a Castrovirreyna solamente está considerado Santa Ana y Aurahua.

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**El consejero Anyaipoma;** manifestó lo siguiente; usted viene informando de los trabajos que viene realizando, pero sin embargo se oye que no hay un trabajo articulado con el ministerio de transportes, hay emergencias que se deben atender efectivamente todo va hacer atendido mediante la ficha Eda y el registró al Símpad, no sé si ustedes en ese aspecto están insistiendo a las municipalidades distritales o provinciales para que puedan hacer el mencionado registro, le solicite a usted que convoque a una reunión en la provincia de Angaraes a los alcaldes distritales y al de la provincia que articulen estos trabajos, para que los distritos y los centros poblados sean atendidos.

**El consejero Sulca;** manifestó lo siguiente; en mi provincia de Acobamba por ejemplo las frazadas son con el presupuesto del gobierno regional, pero están haciendo sus campañas con las frazadas, es lamentable cuando alguien va a un centro poblado dice es un apoyo mío, y cuando informan a defensa civil manifiestan que sea ha apoyado a dicha comunidad, la próxima ingeniera nos informe en cada gobierno provincial donde ha llegado la ayuda humanitaria a terminar todo el apoyo humanitario o la reserva regional, que el gobierno regional tiene.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; es importante tener que este consejo tenga conocimiento y a nivel de las 7 provincias de qué forma se estaba haciendo uso de las donaciones que ha llegado defensa civil y también las adquisiciones que ha hecho defensa civil, en el marco de su presupuesto para atender emergencias y desastres.

**El consejero Ñahui;** manifestó lo siguiente; los consejeros regionales de las 7 provincias vamos a tener la potestad de tener que ser vigilantes de estos espacios que pide la municipalidad, los secretarios técnicos de las gestiones anteriores hacen y deshacen, como estarán viendo la ampliación de esta declaratoria de emergencia, en este caso vamos a ver qué hacer, en la provincia de Castrovirreyna los secretarios técnicos solamente de los distritos de Santa Ana y Aurahua han ingresado al sistema.

**El consejero Gutiérrez;** manifestó lo siguiente; dentro del informe que manifiesta es una lástima escuchar que la dirección regional de transportes no haya considerado presupuesto para atender estas emergencias a pesar que ya estábamos enterados que iba a suceder lo que está sucediendo, tenemos el plan de gestión de riesgo y desastre, sí o no, porque no se activó este plan, porque tiene desconocimiento la dirección regional de transportes no tiene presupuesto, justamente en este plan cuyo presidente de la plataforma de gestión de riesgos es el gobernador regional, no tengamos el presupuesto asignado, no tengamos las acciones que vamos a realizar qué tipo de nivel de emergencia se ha presentado tanto en Castrovirreyna, y tanto en el nor oriente de la provincia de Tayacaja, a los primero que reclaman los pobladores y los medios de comunicación son los consejeros, como si los consejeros fuéramos ejecutivo, tenemos claramente lo que establece la norma en este caso específico, por eso pregunto qué es lo que estamos haciendo, estamos preparados o no estamos preparados, tenemos que tener un poco más de seriedad en el trabajo que realizamos, para mí no tenemos plan en todo caso.

**El consejero Yauricasa;** manifestó lo siguiente; a partir de noviembre, diciembre la lluvia esta, sugeriría que usted se sienta con el director de transportes o con el gerente general regional, lamentablemente escuchar, nosotros podemos entender que no hay combustible que no lo han programado, pero la población no va pensar que es así. El año pasado se ha apoyado a las 7 provincias con almacén adelantado, quisiéramos que la directora haga un cronograma, hagamos un muestreo 2 o 3 distritos para ver cómo estamos y llegar a esa familia si recibió o no, para ver un mensaje claro a consejo regional, sabemos que el ficha Eda sale con un nombre, hagamos un acuerdo en donde en el apoyo está llegando en emergencias, si están llegando o no, por ejemplo llega a la municipalidad, como el beneficiario va venir a recoger, en mi provincia nadie ha usado un sol del decreto N°068, como puedo pedir apoyo al gobierno regional si no he iniciado, esa recomendación también sería a todos los alcalde provinciales y distritales, si no hacen uso de sus recursos, como toca la puerta del gobierno regional.

**El consejero Sulca;** manifestó lo siguiente; en la provincia de Acobamba es una gestión del mismo gobernador regional, que se gestionó el apoyo humanitario para todas la provincias, pero sin embargo hay veces hacen uso y abuso de sus funciones, quieran tomar también gestiones del gobierno regional para sus fines personal, por ejemplo cuando se llega a una comunidad dicen esto es de la municipalidad y nunca hablan del gobierno regional, que en la próxima sesión que informen los alcaldes cuantos han sido beneficiados, que se adjunte el padrón de todos los beneficiarios para saber si realmente llega a las personas más necesitadas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Gutiérrez]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





cargador frontal, volquete, las maquinarias van estar ahí para poder atender otras emergencias, las acciones del Drtc comunicación en tiempo real a todo nivel con los actores del sector transporte, envió de maquinaria de la Drtc - Huancavelica, en caso de emergencia, canalizar y coordinar con defensa civil, municipalidades, Coer, y otras instituciones pertinentes, atención de la emergencia de acuerdo a las posibilidades y logística de Drtc. Con respecto al tema de la descentralización de licencias se llama centro de evaluación, el primer documento que necesitamos es el saneamiento físico legal saneado, 11 mil metros cuadrados de circuito de manejo para la obtención de licencias de conducir en las categorías A1, A2, A3, de la misma manera sucede en las demás categorías, lo único que necesitamos es el terreno y de mi despacho formular el expediente técnico. Con respecto al mantenimiento rutinario, periódico, hay un informe de Provias nacional donde nos advierten la región Huancavelica desde el año 2015 no han hecho cierre de ningún convenio para estos mantenimientos, cada año se transfiere presupuesto para mantenimiento por competencia, a vías departamentales, como a dirección de transportes, si no se hace el cierre desde el año 2015 al año 2023, el próximo año no nos van otorgar presupuesto para el mantenimiento de estas vías, para este año está programado 23 millones de soles para hacer mantenimiento rutinario y periódico en 16 vías departamentales. Con respecto a los cargos de confianza los designa el gobierno regional, cuando llegue ya estaban designados los funcionarios de confianza, el año pasado salió una normativa, si un funcionario designa y el otro acepta sin a ver cumplido los requisitos mínimos prácticamente sería un delito, se hizo una evaluación a los de las 276 porque ellos conocen el funcionamiento de la oficina y a los que cumplen el perfil se les está dando la oportunidad para que puedan ocupar el cargo de confianza. Con respecto al último tema, esta programación lo hace el ministerio de economía y finanzas, y te da bajo una resolución, ellos supervisan de acuerdo a tu categoría, a nosotros solamente no mandan el listado de personal cesado, y se tiene que cumplir la norma, no se puede pagar el presupuesto a una persona que recién ha cesado a que una persona que ceso años anteriores esto está estipulado en la norma, de acuerdo a la programación del Mef se hace el desembolso para sus pagos.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; señor director tome las acciones administrativas, civiles el que corresponde, en el caso de la liquidación, es responsabilidad del funcionario, no es posible que muchos directores han pasado, y no hallan liquidado, en los cargos de confianza me refería a los cambios rotatorios que están incumpliendo el pacto colectivo, en el pago de los aportes, ustedes tienen la obligación porque son el ente quienes están haciendo los cálculos para los pagos, están en la obligación de gestionar ante el mef.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; en la emisión descentralizada de licencias de conducir, para comunicarle que hay un avance, hay una comisión que está trabajando a lo que es el saneamiento físico legal, esperemos que no pase el tiempo, como ha transcurrido más de un año, ya está en registros públicos, hay una observación, tome conocimiento del tema y en la próxima sesión nos pueda dar un informe detallado.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 1:00 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 CONSEJO REGIONAL  
 Mg. José Torres Huamani  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Abog. Jordan Cárdenas Arana  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Gutiérrez C.' at the bottom left.]*